



RESOLUCIÓN No. 2204
(Octubre 15 del 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - MT-SV-LIC-003-2026”

El Alcalde Municipal de Tibú, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y complementarias,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que, con la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que, la actividad contractual de las entidades estatales debe desarrollarse con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como del deber de selección objetiva y de los demás principios que rigen la función administrativa.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general, en el cual se señalen, entre otros aspectos, el objeto de la contratación, la modalidad de selección, el cronograma, el lugar de consulta de los Documentos del Proceso, la convocatoria a las veedurías ciudadanas y el certificado de disponibilidad presupuestal.

Que, la Secretaría de Vías e Infraestructura adelantó la etapa de planeación del proceso, mediante la elaboración de los estudios y documentos previos, el análisis del sector, los estudios técnicos, el presupuesto oficial y demás documentos requeridos para satisfacer la necesidad identificada por la Entidad, cuyo objeto contractual corresponde a: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MEDIANTE LA RESTITUCIÓN, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO DE ESPACIOS ESCOLARES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER”**.

Que, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el presupuesto oficial del proceso y al no configurarse una modalidad excepcional de selección, la escogencia del contratista se adelantará mediante LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

Que, el Municipio de Tibú publicó el 29 de septiembre de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I (<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-21-55355&g>), el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de Pliego de Condiciones correspondiente al Proceso de Licitación Pública No. MT-SV-LIC-003-2026, garantizando a los



interesados el término previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 para formular observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, vencido el término previsto para formular observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, no se presentaron observaciones ni solicitudes de aclaración, conforme a la información registrada en el expediente contractual.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012, el Municipio publicó el correspondiente aviso de licitación dentro del término legal establecido.

Que, surtidas las actuaciones correspondientes a la etapa de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, procede continuar con el Proceso de Contratación mediante la expedición del acto administrativo de apertura y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, el presupuesto oficial del Proceso de Contratación asciende a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$875.559.318,00), incluido el AIU y los demás costos, impuestos, tasas y contribuciones incorporados en el Presupuesto Oficial y en los Documentos del Proceso.

Que, el presupuesto oficial se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-0735 del 4 de septiembre de 2026, expedido por la dependencia competente del Municipio de Tibú, por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$875.559.318,00), distribuidos en los rubros presupuestales: 2.3.2.02.02.005.22.01 – Sedes Educativas Mejoradas: (\$835.819.041,00); 2.3.2.02.02.005.22.02 – Sedes Educativas Mejoradas: (\$1.029.429,00) y 2.3.2.02.02.005.22.03 – Sedes Educativas Mejoradas: (\$38.710.848,00).

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
No. 26-0735	04-Septiembre-2026	\$ 875.559.318,00

Que, el proceso se identifica con el No. MT-SV-LIC-003-2026 y se desarrollará conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, los Documentos Tipo aplicables y las demás disposiciones vigentes que regulan la contratación estatal.

Que, culminada la etapa de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, la Entidad procederá a adoptar y publicar el Pliego de Condiciones Definitivo, junto con el acto administrativo de apertura y los demás Documentos del Proceso, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.

Que, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, resulta procedente convocar a las veedurías ciudadanas y demás organizaciones de control social interesadas para que ejerzan vigilancia sobre el presente Proceso de Contratación.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR la apertura del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. MT-SV-LIC-003-2026**, cuyo objeto es: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MEDIANTE LA RESTITUCIÓN, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO DE ESPACIOS ESCOLARES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER”**, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, requisitos y demás disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo y en los Documentos del Proceso.

SEGUNDO: ADOPTAR el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. MT-SV-LIC-003-2026** y **ORDENAR** su publicación, junto con la presente Resolución, los estudios y documentos previos y demás Documentos del Proceso, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, para su consulta por parte de los interesados, a través del siguiente link:

www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-21-55355&q
(<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-21-55355&q>) -
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-i>

TERCERO: ADOPTAR el cronograma del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. MT-SV-LIC-003-2026**, el cual se desarrollará de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Documentos Tipo para los procesos de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social – Versión 2, adoptados mediante la Resolución 539 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y las demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes fechas:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	15 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP I https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-21-55355&q
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	15 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP I
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA	SECOP I
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	15 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP I
Publicación del Pliego de Condiciones	15 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP I
Audiencia de asignación de Riesgos	16 DE OCTUBRE DE 2026	Tibú, en la Carrera 5 # 5-06 Barrio Miraflores
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP I
Plazo máximo para la expedición de Adendas	19 DE OCTUBRE DE 2026 - 5:00 P.M.	SECOP I



Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de cierre	23 DE OCTUBRE DE 2026 - 9:00 A.M.	Secretaria General y de Gobierno, Tercer Piso.
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	23 DE OCTUBRE DE 2026 - 9:30 A.M.	Secretaria de Vías e Infraestructura, Primer Piso.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	26 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP 1
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	04 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	05 DE NOVIEMBRE DE 2026 - 10:00 A.M.	Secretaria de Vías e Infraestructura, Primer Piso.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	05 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP 1
Firma del Contrato	06 DE NOVIEMBRE DE 2026	Secretaria de Vías e Infraestructura, Primer Piso.
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	09 DE NOVIEMBRE DE 2026	Secretaria de Vías e Infraestructura, Primer Piso.
Aprobación de Garantías	09 DE NOVIEMBRE DE 2026	Secretaria de Vías e Infraestructura, Primer Piso.

CUARTO: CONVOCAR a las veedurías ciudadanas, organizaciones de control social y demás personas interesadas para que ejerzan vigilancia y control social sobre el Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. MT-SV-LIC-003-2026, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y demás disposiciones aplicables.

QUINTO: DETERMINAR que el presupuesto oficial del Proceso de Contratación se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-0735 del 4 de septiembre de 2026, expedido por la Tesorería del Municipio de Tibú, conforme a la siguiente información:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
No. 26-0735	04-Septiembre-2026	\$ 875.559.318,00

SEXTO: DISPONER que el Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios y documentos previos, la presente Resolución y los demás Documentos del Proceso estarán disponibles para consulta gratuita por parte de los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, en el expediente correspondiente al Proceso de Licitación Pública No. MT-SV-LIC-003-2026.



SEPTIMO: VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.

Dada en Tibú – Norte de Santander, a los Quince (15) días del mes de Octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

COPIA ORIGINAL FIRMADO
RICAR JAVIER CLARO DURAN
Alcalde Municipal de Tibú.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Ing Sergio Castro Romero	Apoyo Profesional-Sec Vías e Infraestructura	
Revisó:	IGVP- LEXUM CONSULTORES S.A.S.	Asesores Jurídicos Externos	
Aprobó	Ing Emel Atuesta Rojas	Secretario de Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			